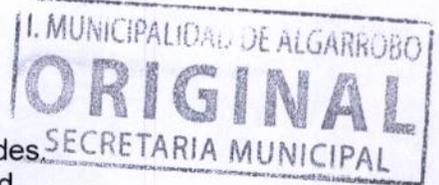




**MAT.: APRUEBA 18° MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-**

**ALGARROBO;  
DECRETO N°**

30 JUN 2016  
3642



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. D.A. N° 3.526 de 23.06.2016, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°18 de fecha 22.06.2016.

**CONSIDERANDO**

- Oficio N° 134 de fecha 14 de junio del 2016, que solicita autorización para la Dieciochoava Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Apruébese la 18° modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.0 1	personal de planta		M\$ 60.000	Disminuye para ajustar el presupuesto de salud a la realidad del ejercicio 2016.
215.21.0 2	personal a contrata	M\$ 10.000		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto al gasto en personal a contrata.
215.21.0 3	Otras remuneraciones	M\$ 12.200		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto al gasto en personal a honorarios y alumnos en practica.
215.22.0 2	Textiles, vestuario y calzado	M\$ 5.000		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto al gasto en chaquetas institucionales.
215.22.0 4	Materiales de uso o consumo	M\$ 3.500		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto al gasto en tóner y materiales para reparaciones.
215.22.0 6	Mantenimiento y reparaciones	M\$ 800		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto a la mantención de vehículos y maquinaria.
215.22.0 9	Arriendos	M\$ 1.500		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto al arriendo de furgón de transporte.
215.22.1 1	Servicios técnicos y profesionales	M\$ 15.000		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto a la realización de exámenes de laboratorio.
215.22.1 2	Otros gastos en bienes y servicio de consumo	M\$ 200		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto al gasto de pago de multas por TAG.
215.24.0 1	Transferencias corrientes al sector privado	M\$ 1.700		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 para saldar la cuenta utilizada para pago a cuidadores de postrados.
215.29.0 2	Edificios	M\$ 4.100		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto a la adquisición de un Box-tainer doble para atenciones.
215.29.0 4	Mobiliario y otros	M\$ 5.000		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto a muebles para el Cesfam y Desam.
215.29.0 6	Equipos informáticos	M\$ 1.000		Aumenta para ajustar el presupuesto al ejercicio 2016 en cuanto a la adquisición de computadores.
<b>TOTAL</b>		<b>M\$ 60.000</b>	<b>M\$ 60.000</b>	

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/U.C/MFA/dyd  
DISTRIBUCION:  
- Secretaria Municipal (2)  
- Unidad de Control (1)  
- Archivo DESAM (2)  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CESFAM



**JAIME GALVEZ FUENZA  
ALCALDE**

CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO 30 JUN 2016  
FECHA SALIDA HORA  
DOCUMENTO N°  
FECS. 01 JUL 2016  
NO. ANEXO